FIRMADO

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

MARÍA ISABEL CRISTINA JULAR
PÉREZ-ALFARO
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)
CALLE SERRANO Nº 117 28006 Madrid

Madrid, 07 de marzo de 2024

En contestación al informe de seguimiento científico-técnico, presentado por su organismo en el período de justificación que finalizó el 01/12/2023, del proyecto de referencia PID2020-116104RB-I00 y de título SCRIPTA MANENT. DE REGISTROS PRIVADOS A TEXTOS PUBLICOS. UN ARCHIVO MEDIEVAL EN LA RED del que usted es investigador principal, le comunico que ha sido valorado como: SATISFACTORIO.

Como consecuencia de la evaluación, tenga en cuenta las siguientes observaciones:

En el informe debe incluir únicamente aquellas publicaciones y resultados relacionados con el proyecto objeto del informe. El resto de las actividades y resultados derivados de otros proyectos del equipo investigador podrán incluirse, indicando que se trata de una información complementaria. Le recuerdo que al final del proyecto deberá justificar la totalidad del presupuesto concedido para el caso de proyectos a costes marginales. Si el proyecto es la de la modalidad a costes totales, deberá justificar el coste total del proyecto, no solo la parte financiada por el Ministerio.

Se presenta un nivel de desarrollo de las páginas web, integrando las previas, muy interesante, y un nivel de ejecución razonable del objetivo específico 1, si bien convendría precisar, al detallar lo acometido respecto a los otros tres, cuál es el nivel de ejecución de los mismos que se considera completado.

Se destaca la imposibilidad de presentar justificación de todos los gastos por un problema técnico en la propia institución, en lo relativo a viajes y dietas sobre todo. La ejecución del 35% del presupuesto que se constata, por tanto, no es precisa. Si bien se entiende que esto es una circunstancia ajena a la IP, no debería presentarse así de cara al informe final. Es necesario conocer con exactitud esos datos.

Conviene ser cautelosos en la inclusión de algunas aportaciones (publicaciones), que inicialmente llaman la atención y quizá debieron situadas en el apartado D5 ("Otros"). Cuestiones, por ejemplo, relativas a las juderías castellanas, o conversos, a arqueología y demografía, la reconquista, teoría de la historia (medieval), etc. Merecen, al menos, una aclaración escueta sobre su pertinencia como resultados del proyecto.

Le recuerdo la necesidad de citar a la Agencia Estatal de Investigación como fuente de financiación en las publicaciones derivadas directamente de la actividad científica del proyecto, así como en cualquier otro medio de difusión, de la siguiente forma REFERENCIA DEL PROYECTO/AEI/10.13039/501100011033. Así mismo, en el caso de que su proyecto se cofinancie con Fondos Europeos, deberá citar también a la Unión Europea como fuente de financiación.

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS TEMÁTICOS
CIENTÍFICO-TÉCNICOS

FIRMADO por : M.ANGELES FERRE GONZALEZ. A fecha : 11/03/2024 09:13:41
El documento consta de un total de 1 folios. Folio 1 de 1 - Código Seguro de Verificación: 1681760-83506952.Verificable en https://aplicaciones.ciencia.gob.es/csv